

X-2003 SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO

En el distrito de San Borja, siendo las 11:30 horas del día 29.05.2003, se dio inicio a la X-2003 Sesión Ordinaria de Concejo presidida por el Alcalde Dr. Alberto Tejada Noriega; encontrándose presente los señores Regidores: María Del Rosario Bazalar Huamán; Tomás Teófilo Párraga Aliaga; Marco Antonio Alvarez Vargas; Alberto Von Der Heyde Biosca; Mercedes Haydeé Yarlequé Proaño; Mario César Hondermann Gálvez; Carlos Álvaro Galarza Contreras; Alfonso Vargas Buitrón; José Alberto Ramón Vitor; Pedro Terán Botetano; Manuel Fernando Lozano Calle.

Alcalde: Con el quórum de Ley se declara abierta la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

APROBACION DE ACTAS.

Alcalde: Los señores regidores tienen en su poder copia de las actas correspondientes a la IX-2003 Sesión Ordinaria de fecha 14.05.2003 y IV-2003 Sesión Extraordinaria de fecha 19.05.2003.

Sin observaciones, se aprobó por Unanimidad.

DESPACHO

Informe N° 001-2003-MSB-CCSB, de la Comisión de Condecoraciones San Francisco de Borja.

Alcalde: A la Orden del Día.

Alcalde: Al amparo de lo dispuesto en el artículo 59° del Reglamento de Organización Interior del Concejo Municipal, solicito dispensa para tratar en esta Sesión el Informe Ampliatorio N° 002-2003-MSB-CCSB, de la Comisión de Condecoraciones San Francisco de Borja.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad; pasando a la Orden del Día el Informe N° 002-2003-MSB-CCSB.

INFORMES

Reg. Von Der Heyde: Haré un resumen de los logros obtenidos del departamento de fiscalización, el área de fiscalización ha efectuado en el distrito, un número de supervisiones efectuadas, notificaciones preventivas giradas 2123, multas 356 por un monto de S/. 474, 766 nuevos soles; ordenamiento del comercio ambulatorio, ubicación del personal en puntos críticos del distrito, erradicación permanente de informales y han decomisado por este sentido a 390 informales; clausuras efectuadas, han clausurado locales comerciales 2, casas de citas 8; control sanitario de mercados, supermercados y establecimientos comerciales, notificaciones cursadas 569; control sanitario de restaurantes y cebicherías de la zona de la Av. De La Rosa Toro, notificaciones cursadas 43; actualización de padrón de comercio ambulatorio, módulos fiscalizados 247, Kioscos Fiscalizados 60, notificaciones cursadas 215, multas giradas 7; han atendido quejas de vecinos, expedientes atendidos 112, en proceso de atención 95. Respecto a la Sub Gerencia de Control Urbano, esta Sub-Gerencia viene realizando sus funciones de una manera constante y oportuna, atención al contribuyente mediante, expedientes recibidos 112, atendidos 103 concluidos 57, correspondencias recibidas 344, atendidos 289 concluidos 95, quejas vecinales recibidas 89, atendidos 64, concluidos 47, quejas telefónicas recibidas 105, atendidos 103 y concluidos 85. En el caso de la Sub Gerencia de Catastro, esta Sub Gerencia ha realizado una serie de inspecciones, inspecciones oculares por expedientes e

inspección por ventanilla, han actualizado la base catastral depurando la base de datos, actualización del sistema, alimentada diariamente según la atención de ventanilla, se ha actualizado según padrón la ubicación de los predios, se han actualizado 143 declaratorias de fábricas, levantamiento de antirreglamentarias, depuración de licencias de funcionamiento que no coincidan con las áreas construidas, proceso de declaración jurada del mes de febrero aproximadamente 1500, inspección actualizada del área del terreno y área construida de Plaza Veá, inspección y actualización de uso de Monitor; también han hecho levantamiento de información, elaboración de listado de colegios con sus características y organización de brigadas para su levantamiento en el campo, inspección ocular a los colegios del distrito, requerimiento de la información gráfica, levantamiento y ubicación de postes de teléfonos y de luz del distrito, levantamiento y ubicación de los terrenos sin construir de 10 sectores, elaboración de planos del Conjunto Habitacional Limatambo, Impresiones de plano para venta al público, provisión de planos temáticos a otras áreas de la Municipalidad; han realizado habilitaciones urbanas, terreno en paseo Del Bosque Cuadra 5, levantamiento de datos, mediciones de las edificaciones de la zona denominada Parcela B, con frente a Paseo del Bosque para la elaboración del mismo, requerimiento a los pobladores sobre sus minutas de compra venta, en coordinación con la Gerencia de asesoría Legal, reunión con los pobladores para exponerle la problemática y asesoramiento para su saneamiento de propiedades y conocer sus expedientes, han visitado Asentamientos Humanos y urbanizaciones populares para asesorar a los pobladores para el saneamiento de su edificación; ocupación de áreas públicas por edificaciones del colegio San Francisco de Borja; ocupación de áreas públicas por muro del Colegio San Ignacio de Recalde, Local del Club Leones de Monterrico Norte; comunicación a las Instituciones para designación de representantes de comisión de habilitaciones urbanas; comunicación a instituciones para coordinación de los temas inherentes a su competencia; verificación de áreas de parque; levantamiento de complejo deportivo Municipalidad; ordenamiento de planos; levantamiento de las casetas de SEDAPAL; verificación de autoavaluos; verificación de las edificaciones de los colegios dl distrito.

Alcalde: A conocimiento.

Reg. Galarza: He podido comprobar que el área de fiscalización viene operando de manera muy positiva, han hecho una inspección al comercio ambulatorio que es un problema latente, se han presentado muchas queja respecto a la aparición de nuevos ambulantes en puntos críticos, me consta que la gerencia ha actuado de manera correcta, con mucha premura y vigilancia, siendo este tema tratado adecuadamente; quizás faltaría una exposición del plan operativo, pero tengo entendido que están ejecutando este plan de manera muy puntual en las zonas críticas. Informo además que el día 02 de mayo, tuve una invitación del regidor Víctor Guerrero, vecino Sanborjino, quien es regidor de la Municipalidad de Lima, para tratar el tema de San Juan Masías, expuse el tema, y me informaron que ya estaban por habilitar la otra parte lo que corresponde al Asentamiento Humano, de manera que sólo quedaría como parte para sanear la vía que fue materia de una propuesta nuestra; sin embargo el Arq. Armando García Campos, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, me ha alcanzado el pedido para que formulemos una propuesta para esa área que falta habilitar, que es prácticamente la pista.

Alcalde: A conocimiento

PEDIDOS:

Reg Bazalar: En vista de que ha salido publicada la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, pido al Concejo que toda nueva norma que se expida, el ROI, RAS, todo lo que es la nueva reestructuración, este basado tomando en referencia esta nueva ley, que es el marco legal que nos va regir durante los próximos años

Alcalde: Debe pasar a cada Comisión para que coordine con las respectivas Gerencias y Sub Gerencias esta adecuación a la Ley.

Reg. Von Der Heyde: Producto de revisar el Acta que acompaña la Agenda he tomado mejor conocimiento del informe que emitiera la Sub Gerencia de Tránsito respecto de la ubicación de paraderos de vehículos menores en algunos puntos del distrito, mi pedido va dirigido a que el área competente que otorga estas autorizaciones revise la normativa legal, al amparo de la cual otorga las mismas, dado que esta competencia corresponde a Lima Metropolitana a través del área de Transporte Urbano; asimismo debe tener mayor celo en el otorgamiento de las autorizaciones en cuanto estos ocasionan molestias a los vecinos; he podido constatar del informe que estos taxis tienen una autorización de la Municipalidad desde el 2001 y se le renovó en esta gestión sin hacer un examen del tema, también es de indicar que ocupan mas espacios de lo autorizado, perjudicando a la empresa CARSA, a Él, etc., ocasionando desorden en la ciudad; tenemos solicitudes de otras empresas que piden autorización (también para Cieneguilla) para que funcionen en la cuadra 34 de la Av. Aviación; en tal sentido solicito se traslade mi pedido a la Sub Gerencia de Tránsito, a efecto de disponer por la acción que corresponda se evite otorgar autorizaciones indebidas; con conocimiento posterior a este Concejo.

Alcalde: Pase a la Sub Gerencia de Tránsito.

Reg. Galarza: Me olvide de informar que tuve una visita a CETAME con el Sub Gerente de Tránsito, hemos recabado información de que los paraderos que ellos otorgan para los servicios obedecen a dos 2 formas, hay posibilidades de otorgar paraderos para taxi amarillos en las zonas que la propia Municipalidad establezca que este servicio sea conveniente, para evitar la circulación excesiva de vehículos; y, en cuanto a los informales, tengo entendido que el paradero de Cieneguilla es informal, si es una empresa que cuenta con una organización no tendría porque tener parqueo en la vía pública, dado que se trata de una empresa que tiene una constitución, un local propio, si no lo tiene debe salir del distrito; Lima nos pueden informar, adecuadamente, cual es la forma de proceder en estos casos.

Reg. Ramón: Dos puntos, el primero que el Concejo anterior ya se pronunció al respecto de este caso, y se pronuncio por el no otorgamiento de ninguna autorización para este tipo de paradero en la jurisdicción del distrito; segundo en este caso en particular no es materia de intervención de la Municipalidad Provincial de Lima, toda vez que ésta tiene jurisprudencia para vías arteriales y expresas que son competencia provincial, no para Morrelli que no es una vía arterial o expresa, es una vía interna del distrito donde es nuestra atribución decidir que es lo que va o no; si esta renovación de licencia fue otorgada el 2001 no obstante el Acuerdo de Concejo donde constaba la prohibición de este tipo de paradero, en toda la jurisdicción y, estas dos autorizaciones, la última y penúltima están sin amparo legal; por otro lado si no existe el Acuerdo de Concejo formalmente, por algún motivo de procedimiento, que se decida a nivel de Acuerdo de Concejo la imposibilidad de autorizar ningún tipo de paradero para transporte público o privado dentro de la jurisdicción del distrito, entendiendo jurisdicción del distrito todo aquello que no sea jurisdicción de Lima; sin embargo hay una atenuante, que deseo que la secretaria sirva especificarlo la próxima sesión, tengo entendido que Lima delegó la jurisprudencia de las vías que eran atribución de Lima Metropolitana al distrito, en esa medida nuestra jurisprudencia estaría ampliada a toda las vías del distrito, solicito se amplíe este punto. Sin embargo, he sustentado en el anterior Concejo un Acuerdo de Concejo mediante el cual se elimina la posibilidad de otorgar cualquier tipo de licencia dentro de la jurisdicción del distrito.

Alcalde: Los puntos son concordantes, el temperamento es el mismo tomaremos el tema con mucho interés, pero vamos a esperar el informe del área respectiva.

Reg. Galarza: En mi visita a SETAME con el señor Muñoz, recibimos la confirmación que a raíz del proyecto de ampliación de la Av. Javier Prado, la empresa Sagitario se hizo responsable de la ampliación transitoria de la Av. Aviación en sus cuadras 24, 25 y 26, así como de la eliminación de los martillo de vereda, era un compromiso que Sagitario una vez concluida las obras en Javier Prado repusiera estos martillos de manera que se generara un nuevo reencausamiento de la Av. Aviación, a raíz de este problema de la empresa Cieneguilla hemos constatado que en esa ampliación, que Sagitario no ha regularizado, se estacionan taxi; sería pertinente el pedido para que la gerencia pertinente haga cumplir el compromiso de sagitario, creo que corresponde a EMAPE regularizar la situación de estas tres cuadras de la Av. Aviación, el cual se está convirtiendo en un problema álgido.

Alcalde: Sería conveniente, esperar el informe respectivo, tomar este tema como uno importante para el Concejo.

Reg. Von Der Heyde: 2do. Pedido, existe un desorden de todo lo que es instalaciones de postes, cableados de telefonía, redes eléctricas, telecables y otros; hemos estado analizando con rentas la posibilidad de hacer un levantamiento de este desorden; tengo el Informe de la Gerencia de Rentas, en el cual se indica que a fin de poder fiscalizar adecuadamente la correcta y oportuna cancelación de los conceptos de las instalaciones de postes, cableados de telefonía, redes eléctricas, telecables y otros, tomamos contacto con la Sub Gerencia de Obras Públicas a efecto de que nos proporcionen los expedientes que nos permitan identificar con precisión el número de postes, casetas telefónicas, etc., que diversas empresas de telefonía, comunicación, electricidad, han tramitado, lamentablemente se nos ha manifestado que no disponen de dicha información y que para poder obtenerlo tendrían que solicitarlo al archivo central; al respecto debo señalar que el área de rentas no está en capacidad de efectuar dicha labor, ya que para ello requerimos de personal especializado capacitado para analizar los expedientes tramitados por esas empresas; le solicitamos igualmente nos indicaran si ellos pudieran efectuar una auditoria total de dichas instalaciones en el distrito, precisándonos que no disponían del personal técnico necesario ni de la cantidad suficiente para llevar a cabo dicha tarea y que de requerirse tendría que contratar personal especializado para dicho propósito. He tomado conocimiento que dichas auditorias se ha realizado en otros lugares del país habiéndose recaudado importantes montos por las diferentes encontradas, por lo que considero conveniente se estudie la posibilidad de efectuarse en el distrito; en atención a lo dicho soy de opinión que se contrate los servicios de una empresa especializada en la materia, a efecto que desarrolle una auditoria total del distrito de las instalaciones de telefonía, redes telefónicas, electricidad y otras conexas, orientadas a identificar posibles instalaciones no declaradas y que consecuentemente se esté en el derecho de exigir la cancelación de los derechos respectivos, empresas que hasta donde tengo entendido solo cobran por resultado.

Alcalde: Dada la naturaleza del pedido, pase a la Comisión de Asuntos Legales y Secretaría General; y, Comisión de Desarrollo Urbano para que hagan el estudio respectivo.

Reg. Von Der Heyde: Tengo el Informe de la Gerencia de Asesoría Legal en la cual se indica que es procedente el contrato de una empresa especializada, siempre y cuando no afecte el presupuesto de la Municipalidad, lo cual en este caso es procedente dado que estas empresas trabajan a resultado.

Reg. Ramón: Existen formas muy fáciles de verificar en forma relativamente gruesa las instalaciones de telefonía y las instalaciones de postes que hay en la ciudad, entiendo que la última auditoría hecha, en noviembre del año pasado, se trasladó al plano catastral y tiene la nomenclatura al 99%, me parece que existe la información, el

hecho que se diga que no se cuenta con el personal técnico calificado es algo que ya es repetitivo, no sólo en esa área, existe la forma de establecer los convenios desarrollado con telefónica, Bell South con las compañías de telefonía pública, en trámite documentario, ubicando las últimas fechas a estas addendas y esto permitiría por lo menos desglosar rápidamente la información y saber que número de expediente es, además hay procedimientos que le puede permitir a los funcionarios de rentas tener acceso a estos convenios de publicidad que fueron los que establecieron en última instancia el registro último de la cantidad de instalaciones de cabinas de teléfono público, hay una serie de indicadores que nos puede llevar y que no requieren mas de una persona; sin embargo creo que es necesario hacer un levantamiento previo de la información que obra en los planos catastrales y que es parte de los convenios de publicidad, convenios que han sido tramitados durante el último año de gestión; entonces a través de las pantallas de trámite Documentario es muy fácil llegar; es cierto que existe un desorden, pero mucho del desorden que se ha querido combatir con respecto de las instalaciones aéreas pasaron porque la legislación de privatización de algunas compañías de telefonía especialmente la de telefónica indicaban entre otras cosas que tenían el uso del aire, el uso de las líneas conductora de telefonía y el activo con que se vendió esa compañía estaba implicando el uso de suelo y del aire en la vía pública para sus postes. Sería conveniente analizar las posibilidades que le dio la legislación de privatización a la compañía de telefónica sobre los cuales se encontraba no sólo los postes sino nuestro subsuelo en la vía pública y nuestro aire en la vía pública motivo por el cual tuvimos algunos inconvenientes con telefónica los últimos años.

Alcalde: Que la comisión de Asuntos Legales y Secretaria General; y, la Comisión de Desarrollo Urbano, tome conocimiento de lo mencionado por el Reg. Ramón Vitor, a fin de que sirva de soporte a lo solicitado por el Reg. Von Der Heyde.

Reg. Vargas: A través de su despacho señor alcalde podría el Concejo recibir del Dr. Castiglioni un informe o comentario de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades debidamente concordado con la Ley antigua, la Constitución y otras normas que tiene que ver con la función municipal.

Alcalde: Voy a solicitarlo para hacérselo llegar a cada uno de ustedes, asimismo comunico que hemos recibido un comentario previo los cuales se les puede alcanzar.

Reg. Vargas: Estamos a 3 días del aniversario y se han hecho comentario que la programación ha sido modificada; mi pedido es para que la Secretaria nos informe al respecto.

Alcalde: La programación ha tenido una variación, por las circunstancias que vive el país en estos momentos, se ha suspendido la marcha con la COLAT y el concierto de Rock; sin embargo se han hecho las coordinaciones a través del Coronel Marco Alvarez y la Gerencia de Seguridad para que las otras actividades no cambien

Reg. Lozano: Considero apropiado las medidas adoptadas, dado que pueden haber grupos que se aprovechen de la ocasión. No obstante San Borja está de aniversario y no sólo es por el día central, sino a lo largo de todo el año, y por lo tanto hay un año para dar a conocer a San Borja y darle la altura que le corresponde.

Alcalde: El programa de celebraciones y los gastos en los cuales se han incurridos va ser de conocimiento de los contribuyente, gastos que no se han hecho a expensas de ellos, sino que ha existido creatividad de conseguir recursos y de apoyo de varias instituciones.

ORDEN DEL DÍA

Informe N° 001-2003-MSB-CCSB, de la Comisión de Condecoraciones San Francisco de Borja.

Alcalde: Secretaria General sírvase dar lectura del documento.

Por medio del presente, se remite el resultado de la evaluación de las solicitudes presentadas a la Comisión de Condecoraciones a fin de que sea puesto a consideración del Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20º del Reglamento de Condecoraciones "San Francisco de Borja" - Acuerdo de Concejo N° 071-99-CDSB-C. Los miembros de la mencionada Comisión, previa evaluación de las propuestas alcanzadas, acordaron: Recomendar al Concejo Municipal de San Borja la aprobación de las siguientes condecoraciones:

1.- En el Máximo Grado " San Borja - Ciudad Ecológica"

• **Señor Javier Alva Orlandini**

El honorable **Señor Javier Alva Orlandini** fue uno de los propulsores de la Ley de Creación del Distrito de San Borja. Acérrimo defensor de la democracia, creando en el año 1956 el Frente Nacional de Juventudes en la Universidad de San Marcos, durante el periodo del gobierno de Manuel Odría (1948-1956) se opuso tenazmente a su gobierno dictatorial, así como al gobierno dictatorial de Alberto Fujimori. Fundador del Partido Acción Popular y Secretario General del mismo en los periodos 1976-1979 y 1982-1985. Asimismo el señor Dr. Javier Alva Orlandini ha participado activamente en la política de nuestro país ejerciendo el cargo de diputado por Lima en el periodo de 1963- 1968, Ministro de Gobierno y Policía (1965-1966), Vicepresidente del Perú (1980-1985), Senador de la República (1980-1985 y 1990-1992), Presidente del Senado y del Congreso (1981-1982), Candidato a la Presidencia de la República del Perú (1985), Congresista (1995-2000). En los diferentes periodos siendo Diputado, Senador y Congresista integró las Comisiones de Constitución y de Justicia. Arduo colaborador en la creación de nuestra legislación nacional, siendo presidente de las Comisiones encargadas de la elaboración del Código Civil, Código Procesal Civil, Código Penal, Código Procesal Penal, Código Procesal de Ejecución Penal, entre otros, demostrando así vocación codificadora. Actualmente se desempeña como Presidente del Tribunal Constitucional de la República del Perú.

2.- En el Grado " Reconocimiento Comunitario"

• **Ing. Mario Augusto Brescia Cafferata.**

Nacido en el año 1929, cursó estudios superiores en la Escuela Nacional de Agricultura obteniendo el título de ingeniero agrónomo. En el año 1996 la Municipalidad de Arequipa le otorga el Diploma de Honor de la Ciudad y la Sociedad de Ingenieros del Perú le hace entrega del Cuadro de Honor de la S.I.P., cuadro que también le fuere entregado en el año 1998 por la misma Sociedad. En el año 1997 fue condecorado como Profesor Honorario por la Universidad Nacional del Antiplano – Puno; en 1999 la Universidad Nacional de Ingeniería le otorga la medalla Eduardo de Habich; siendo nombrado en el 2001 profesor Honorario de la Universidad de San Agustín de Arequipa; obteniendo en el mismo año la Orden de la Ingeniería otorgada por el Colegio de Ingenieros del Perú, asimismo obtuvo la condecoración de Honor al Mérito – Bodas de Oro Profesionales del Colegio de Ingenieros del Perú. Propietario de la hacienda San Borja contribuyó con la expansión urbana del Distrito, convirtiéndose en impulsor del desarrollo urbano y comercial de San Borja; siendo Vicepresidente de la empresa Inversiones San Borja S.A. trabaja sin desmayo para ver a nuestro distrito como una Comunidad próspera y desarrollada.

3.- En el Grado " Mérito Cívico"

• **Dr. Carlos Peñaherrera del Aguila.**

El Dr. Carlos Peñaherrera es el profesional que elaboro los planos de delimitación del distrito de San Borja y los presentó ante el Instituto de Planificación realizando su seguimiento, para finalmente presentarlos ante el Senado de la República, cristalizándose éstos con la promulgación de la Ley N° 23604, Ley de Creación del Distrito del 01 de junio de 1983, en el Gobierno del Arq. Fernando Belaúnde Terry.

Reconocido Doctor en geografía, en 1976 obtuvo el Premio Geográfico “Antonio Raimondi” otorgado por la Sociedad Geográfica de Lima. Asesor del Proyecto Gestión Urbano – Regional de Inversiones (GURI) – Plan de Ordenamiento Territorial e Inversiones del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda, Construcción, en el Norte del Perú comprendiendo los departamentos de Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, Piura, Tumbes, La Libertad y Ancash, teniendo a su cargo el estudio de aspectos físicos y ambientales, incluyendo estudios de desastres naturales, para presentar una aproximación a la zonificación Ecológica - Económica en los espacios geográficos de los mencionados departamentos. En 1997 asistió como miembro de la Delegación Peruana a la XV Reunión de Consulta de Geografía y a la XVI Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Organismo especializado de la OEA., siendo en dicha oportunidad elegido Presidente de la Comisión de Geografía, la cual actualmente preside. Sin otro particular. Atentamente, María Elena Parra Terrazos – Secretaria de la Comisión de Condecoraciones San Francisco de Borja.

Alcalde: A debate.

Reg. Vargas: Todos sabemos que desde el año 1984 que San Borja celebra su primer aniversario los vecinos de San Borja han merecido reconocimiento, hemos entregado diplomas condecoraciones, escudo de la ciudad hasta el año 2000, en que se creo en el Concejo el Grado San Francisco de Borja, en sus tres grados esto se oriento para que los condecorados hayan desarrollado en los ámbitos laboral, empresarial algo por San Borja, cada grado tiene una sustentación, la idea era que sea mas horizontal es decir que ese escondido vecino que trabaja durante años por su sector, calle, cuadra o grupo residencial para ellos se enfocaba el tercer grado, el de mérito cívico y el segundo orientado para aquél que con una acción o trabajo haya beneficiado a San Borja en este caso, el caso de los Hermanos Brescia el año pasado se ha condecorado a Pedro, hermanos que han hecho mucho por San Borja y siguen trabajando por ella; por lo que recomiendo que se deben sacar del archivo una relación de todos los condecorados desde el año 84 a la fecha, para conocer, que hemos dado como municipio a nuestros vecinos distinguidos y/o empresa; asimismo esto se debe hacer con 2 meses de anticipación, para abrir a la comunidad su participación.

Reg. Galarza: Coincido plenamente con la selección de las personas que se pretende condecorar, si bien es cierto que el año 2000 se regula estas condecoraciones San Francisco de Borja, 20 años es un tiempo de maduración de una ciudad, San Borja es una ciudad céntrica, qué mejor oportunidad para la apertura de estos 20 años el condecorar a las tres personas que simbolizan el nacimiento de San Borja como entidad política, ciudad empresarial y personas que han hecho el estudio correspondiente de vías; sería conveniente resaltar la gestión del señor Mario Brescia Cafferata y Dr. Carlos Peñaherrera, estas personas tienen el mérito; la Gestión se debe comprometer a conservar la ciudad que ellos crearon.

Alcalde: San Borja cumple 20 años, la ocasión bien lo merece, lo señalado por el Reg. Vargas es razonable, esperamos realizarlo de esa manera; pero este año en particular es simbólico.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad Informe N° 001-2003-MSB-CCSB, de la Comisión de Condecoraciones San Francisco de Borja.

Informe N° 002-2003-MSB-CCSB, de la Comisión de Condecoraciones San Francisco de Borja.

Alcalde: Secretaria General sírvase dar lectura del documento.

Por medio del presente, informamos que esta Comisión ha recepcionado la solicitud presentada por la Dra. Mercedes Yarleque Proaño a efecto de considerar en la evaluación de solicitudes de pedidos de condecoraciones a doña Cecilia Bustamante Moscoso. Habiéndose analizado la propuesta, los miembros de la Comisión, acordaron recomendar al Concejo Municipal de San Borja la aprobación de la siguiente condecoración:

1.- En el Grado "Reconocimiento Comunitario" a doña Cecilia Bustamante Moscoso por su valiosa e importante labor a favor de la cultura y literatura peruana; y, por su apoyo a las comunidades y a la Mujer de las Américas.

Doña Cecilia Bustamante Moscoso es poeta, periodista, editora y conferencista, exitosa profesional; distinguiéndose por ser la primera mujer galardonada con el Premio Nacional de Poesía del Perú; sus poemas han sido traducidos a varios idiomas como al Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Sueco, flamenco, Rumano y Portugués. Actualmente la poesía, el periodismo, la organización y el desarrollo comunal son sus actividades fundamentales. Se ha especializado a lo largo de su carrera en Políticas Culturales, Desarrollo Sostenible, Asuntos de la Mujer, Derechos Humanos y Desarrollo Comunal; siendo reconocida como dirigente comunitaria.

En dos ocasiones fue Comisionado de Arte de la Ciudad de Austin; miembro de la RUDAT – Comisión de Austin, cuya función fue elaborar un informe para el rediseño del casco urbano comercial y cultural. Es Miembro fundador de la National Museum of Women in the Arts y miembro de honor de la Sociedad Nacional Hispánica de los Estados Unidos. Fue homenajeada por la Universidad De Mexicali - México por su labor a favor de la Mujer de nuestro continente; y, por su valiosa e importante labor a favor de la cultura y literatura peruana, en noviembre de 1999, la Municipalidad Metropolitana de Lima le rindió homenaje. Estando a lo expuesto, de conformidad a lo establecido en el artículo 20º del Reglamento de Condecoraciones "San Francisco de Borja" se remite el resultado de la evaluación de la solicitud presentada a fin de que sea puesta a consideración del Concejo Municipal. Sin otro particular. Secretaria de la Comisión de Condecoraciones San Francisco de Borja

Alcalde: A debate.

Reg. Teran: Sería interesante saber si la señora vive en San Borja.

Reg. Yarlequé: Ha vivido en la Calle Van Dick, pero actualmente radica en los Estados Unidos.

Reg. Teran: Vendría a recibir la condecoración

Reg. Yarlequé: Sus familiares, la señora se ha comunicado con nosotros para colaborar con nuestra biblioteca.

Alcalde: En todas estas condecoraciones se debe destacar su vinculación con el distrito; si bien su residencia en este momento está fuera del distrito, habrá que resaltar en la semblanza su naturaleza de ser sanborjina, sus ancestros, el de su familia que seguramente radica en San Borja. Sobre todo tratando de reconocer en ello la presencia de la mujer sanborjina, estamos muy interesado en que San Borja a través de sus damas pueda tener una presencia real y activa, que sea un paradigma para muchas mujeres en el Perú que quieren una oportunidad; y, el grado intelectual de nuestras vecinas puede ser un ejemplo que debemos imitar.

Reg. Vargas: Lo importante es que tengan un lazo con San Borja, en este caso es una hija de San Borja, y el tercer grado habla de esa necesidad de haber aportado algo al distrito, en este caso la imagen.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad Informe N° 002-2003-MSB-CCSB, de la Comisión de Condecoraciones San Francisco de Borja.

Sometida a consulta la dispensa del trámite de aprobación de Actas para ejecutar los acuerdos adoptados, se aprobó por Unanimidad.

Siendo las doce y cuarenta y siete minutos del medio día, se levantó la Sesión.